



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,  
03 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 597 / VISTOS: Los antecedentes: Contrato de Comodato de Ayuda Técnica suscrito con fecha 16 de febrero del 2017, celebrado entre don Juan Aguirre Aguirre y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. Nº 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

I.- **APRUÉBESE**, el Contrato de Comodato de Ayuda Técnica celebrado entre don Juan Aguirre Aguirre y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 16 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTÉ GONZÁLEZ  
ALCALDE

RAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Desarrollo Comunal. (2)
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado